

4595-1

Marcos Paz.-

26 SEP 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;  
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;  
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);  
El Expediente Administrativo Municipal 4073-2419/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaria de Desarrollo Humano del Municipio, se solicita la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos y/o meriendas en las UMIS, comedores y para utilizar en el Festejo de Navidad".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote Nº 1: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de harina de trigo x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos un millón ciento cuarenta y siete mil setecientos setenta y dos con 50/100 (\$1.147.772,50).-

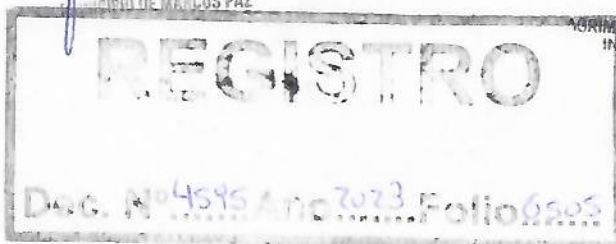
Lote Nº 2: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de harina de trigo leudante x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos setecientos noventa y siete mil quinientos ochenta con 00/100 (\$797.580,00).-

Lote Nº 3: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de azúcar tipo A por 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$2.887.500,00).-

Lote Nº 4: mil quinientos (1.500) paquetes de yerba x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos un millón quinientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 (\$1.559.265,00).-

LINA VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL



2

- Lote N° 5: novecientos trece (913) botellas de aceite de maíz por 900 cc con un presupuesto total por este lote de pesos novecientos noventa y nueve mil setecientos treinta y cinco con 00/100 (\$999.735,00).-
- Lote N° 6: setecientos cincuenta (750) paquetes de grasa vacuna por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos un millón trescientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y siete con 50/100 (\$1.347.637,50).-
- Lote N° 7: seiscientos (600) paquetes de levadura en polvo x 13 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos ochenta y un mil setecientos con 00/100 (\$281.700,00).-
- Lote N° 8: doscientos cincuenta y dos (252) botellas de esencia de vainilla por 100 cc con un presupuesto total por este lote de pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$157.248,00).-
- Lote N° 9: setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de membrillo con un presupuesto total por este lote de pesos quinientos catorce mil trescientos cuarenta y ocho con 50/100 (\$514.348,50).-
- Lote N° 10: ciento veinticinco (125) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y tres mil trescientos dieciséis con 25/100 (\$33.316,25) para talleres de UMIS.-
- Lote N° 11: dos mil setecientos (2.700) jugos mixtos de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa y ocho con 00/100 (\$404.298,00) para talleres de UMIS.-
- Lote N° 12: seis mil (6.000) alfajores simples sabor dulce de leche y chocolate (mezclados) x 45 gr con un presupuesto total por este lote de pesos quinientos noventa y cuatro mil setecientos veinte con 00/100 (\$594.720,00).-
- Lote N° 13: ciento cincuenta (150) bolsas de chupetines x 50 unidades con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos cincuenta y siete mil setecientos veinticuatro con 50/100 (\$357.724,50).-
- Lote N° 14: doscientos cincuenta (250) bolsas de caramelos surtidos con un presupuesto total por este lote de pesos setecientos diecinueve mil seiscientos veinticinco con 00/100 (\$719.625,00).-
- Lote N° 15: siete mil quinientos (7.500) turrone con un presupuesto total por este lote de pesos quinientos veintisiete mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$527.850,00).-

3

- Lote N° 16: setenta y cinco (75) paquetes de maiz pisingallo x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos sesenta y tres mil setecientos ochenta y siete con 50/100 (\$63.787,50).-
- Lote N° 17: setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo guisero x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintitrés mil quinientos dos con 96/100 (\$23.502,96).-
- Lote N° 18: setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo Spaguetti x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintitrés mil quinientos dos con 96/100 (\$23.502,96).-
- Lote N° 19: sesenta (60) paquetes de arroz blanco tipo "nunca se pasa" x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos cincuenta y un mil ochenta y cuatro con 00/100 (\$51.084,00).-
- Lote N° 20: ciento veinte (120) tetrabrick de puré de tomate x 520 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos cuarenta mil trescientos cuarenta y seis con 40/100 (\$40.346,40).-
- Lote N° 21: setenta y dos (72) tetrabrick/lata de arvejas x 340 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintiún mil quinientos dieciocho con 64/100 (\$21.518,64).-
- Lote N° 22: veinte (20) paquetes de condimento para arroz por 25 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos dos mil trescientos ochenta y tres mil con 80/100 (\$2.383,80).-
- Lote N° 23: veinte (20) botellas de vinagre de alcohol por 1.000 cc con un presupuesto total por este lote de pesos nueve mil ciento veintiocho con 000/100 (\$9.128,00).-
- Lote N° 24: novecientos (900) jugos mixto de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis con 00/100 (\$134.766,00) para comedores.-
- Lote N° 25: cincuenta (50) latas de picadillo de carne x 90 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos once mil novecientos setenta y nueve con 00/100 (\$11.979,00).-
- Lote N° 26: seis (6) mayonesas x 2.900 kg con un presupuesto total por este lote de pesos veintiocho mil ochocientos ochenta con 70/100 (\$28.880,70).-
- Lote N° 27: Un kilo de provenzal con un presupuesto total por este lote de pesos tres mil ochocientos sesenta y tres con 23/100 (\$3.863,23).-
- Lote N° 28: veinticuatro (24) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos cuatro mil novecientos noventa y nueve con 68/100 (\$4.999,68) para comedores.-

9

Lote N° 29: Un kilo de orégano con un presupuesto total por este lote de pesos dos mil seiscientos treinta y cinco con 38/100 (\$2.635,38).-

Lote N° 30: ciento veinte (120) unidades de caldo de verdura con un presupuesto total por este lote de pesos trece mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$13.680,00).-

Lote N° 31: 100 (cien) bolsas de cacao en polvo por un kilo (1 kg) con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y uno con 00/100 (\$244.971,00).-

Lote N° 32: treinta y dos (32) kilogramos de queso cremoso con un presupuesto total por este lote de pesos ciento doce mil ciento veintitrés con 52/100 (\$112.123,52).-

Lote N° 33: treinta (30) paquetes de pan rallado x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos trece mil novecientos cincuenta con 00/100 (\$13.950,00).-

Lote N° 34: Quinientos (500) unidades de jugos x 200 ml sabor mixto con un presupuesto total por este lote de pesos sesenta y cuatro mil sesenta con 00/100 (\$74.060,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos trece millones doscientos once mil cuatrocientos ochenta y tres con 02/100 (\$13.211.483,02).-

Que la mercadería será descargada del modo y en la ubicación que indique la Secretaría de Desarrollo Humano y UMIS.-

Que la mercadería solicitada será utilizada en un período de tres (3) meses.-

Que mediante Decreto DEM N° 4033/2023 de fecha 29 de Agosto del corriente se estableció fecha de apertura de ofertas para el día 14 de Septiembre de 2023 a las 09.30 horas.-

Que se han realizado las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentó un solo oferente, a saber, la firma Surmarket S.A.-

Que al no poder realizar comparativa de ofertas y declarado desierto el primer llamado, debe realizarse un segundo llamado al presente proceso en los mismos términos que el primero.-

Que mediante Decreto DEM N° 4458/2023 se estableció como fecha de apertura el día 26 de Septiembre a las 9.30 hs.-

Que llegado el día, se presentó un solo oferente, a saber, Surmarket S.A.-

Que al haber una sola propuesta no se puede realizar la comparativa de ofertas.-



Que se debe realizar la baja en el Sistema Rafam.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese fracasada la Licitación Privada N° 36/2023.- Declárese fracasada la Licitación Privada N°36/2023 para la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos y/o meriendas en las UMIS, comedores y para utilizar en el Festejo de Navidad", por haberse presentado un solo oferente en el primer llamado y en el segundo llamado, según los hechos descriptos ut supra.-

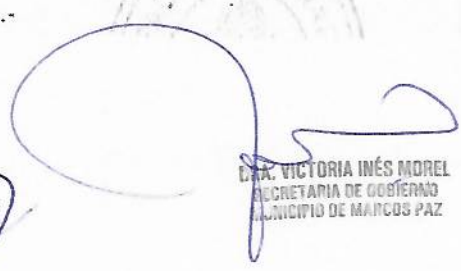
ARTICULO 2°.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. María Isabel Domínguez.

ARTÍCULO 5°.- De forma.-

  
PROF. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
HUMANO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
D.ª VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. N° 4545 Año 2023 Folio 6509